

## **RESOLUCION N° 083/2020**

**Paraná, 14 de agosto de 2020.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Licencia por licencia por enfermedad que se le otorgara a la Dra. **VIVIANA FERREYRA**, Fiscal Titular de la Ufi Paraná, en fecha 10 de Agosto del corriente año, y por el término de 90 días a partir del 11/08/2020, finalizando el día 8 de Noviembre del 2020.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **los Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción Paraná**, Dres. Monica Carmona, Matilde Federik y Alvaro Piérola **solicitan que la vacante temporal de Fiscal sea cubierta por la Fiscal Auxiliar N° 3 Interina, Dra. Sandra del Milagro TERRENO.-**

Todo ello, a fin de posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 207 de la Constitución Provincial y teniendo en cuenta que la Dra. Terreno se encuentra en el N°18 del orden de mérito del Concurso N° 185 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, aún vigente. Manifiestan en su presentación, que lo requerido permitirá asegurar un adecuado y eficiente desempeño de las funciones en atención a la especialidad de la señalada Unidad en materia de menores, dado que la funcionaria propuesta se viene desempeñado en forma

continua, en la Unidad de Niños y Adolescentes desde la implementación del nuevo sistema acusatorio en la Provincia, teniendo un vasto conocimiento del universo de casos existentes en la misma.-

Asimismo, solicitan que en reemplazo de la Dra. Terreno como Fiscal Auxiliar Interina, sea designado el **Dr. SANTIAGO ALFIERI PORQUERES**, actual Fiscal Auxiliar Interino de la Paz, quien ha adquirido una gran experiencia en la labor penal en este MPF como delegado judicial y en la materia específica de Menores durante su actual desempeño como Fiscal, por lo que resulta un recurso humano formado e importante para esta Unidad Fiscal. El propuesto ha participado en los concursos realizados por el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos y se encuentra inscripto en el Concurso N 232 para 13 cargos de Fiscales Auxiliares de la ciudad de Paraná, por lo que reúne ampliamente las condiciones para el cargo.-

En el lugar del mencionado Dr. Alfieri, proponen la designación de la Agente **CONSTANZA BESSA** como Fiscal Auxiliar Interina de La Paz, quien ha tenido un notable desempeño como delegada Judicial Interina de la Unidad Fiscal de Paraná, se ha formado y especializado en la temática de Género, y se encuentra inscripta en el Concurso N 232 del Consejo de la Magistratura de la Provincia, por lo que entendemos que su perfil sería el adecuado para afrontar la función de Fiscal Auxiliar Interina en la ciudad de la La Paz.-

Finalmente, en el lugar de la Delegada Bessa designar a JULIANA PAOLA SALAMONE, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná, como Delegada Judicial Interina de la

UFI Paraná, quien posee una basta experiencia en la Unidad de Género y su desenvolvimiento ha sido muy bueno.

Y en el lugar de la mencionada Salamone, como Escribiente Mayor Suplente la designación de la Agente Susana del Carmen BUSTO RIOS, actual Escribiente Titular, y en la vacante que genera la designación de Busto Ríos se propone a la Srta. MACARENA MENDIZABAL, quien se viene desempeñando como Practicante en la Ufi Paraná.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º). DESIGNAR** a la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO**, actual Fiscal Auxiliar Interina N° 3 de la Ufi Paraná, en el cargo de **FISCAL N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de la Dra. FERREYRA, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**2º). DESIGNAR** al **Dr. SANTIAGO DAVID ALFIERI PORQUERES**, actual Fiscal Auxiliar Interino de la Ufi La Paz, **como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE N° 3 DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de la Dra. TERRENO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**3º). DESIGNAR** a la **Dra. MARIA CONSTANZA**

**BESSA**, actual Delegada Judicial Interina de la Ufi Paraná, **como FISCAL AUXILIAR INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL LA PAZ**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales vigentes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**4º). DESIGNAR** a la **Dra. JULIANA PAOLA SALAMONE**, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná, **como DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de la Dra. BESSA, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**5º). DESIGNAR** a la **Agente SUSANA DEL CARMEN BUSTO RIOS**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de la Dra. SALAMONE, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**6). DESIGNAR** a la **Srta. MACARENA MENDIZABAL, D.N.I. Nº 37.562.747**, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL PARANA**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el retorno de la Agente BUSTO RIOS, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

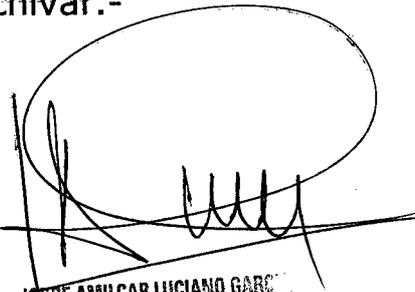
**7º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE JOSE NICOLAS MORABES**, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, la Agente María Constanza Bessa, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, a partir de la

notificación de la presente Resolución.-

**8º). ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

**9º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARBINO  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS